

FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS  
DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.

CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

Ciudad de México, a 31 de mayo del 2021

**Presidentes de Colegios de la FCARM:**

De conformidad a los artículos 5.2, 7.4. y 9.1.1 del Manual de Procedimientos del Reglamento Interno Vigente; la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana A.C.; a través de su Consejo Nacional de Registro de la Certificación Profesional (CONARC) tiene a bien extender la siguiente:

## CONVOCATORIA PARA CERTIFICACIÓN CONARC 2021 - 2

De acuerdo a las siguientes fechas:

Fecha de apertura de convocatoria	31 de Mayo del 2021
Fecha límite para la recepción de expedientes de aspirantes en los Comités Certificadores vigentes de cada Colegio	20 de Agosto del 2021
Fecha límite para la emisión del dictamen por parte de los Comités Certificadores de cada Colegio	03 de Septiembre del 2021
Fecha límite para consignar el expediente y dictamen al Consejero Regional CONARC	10 de Septiembre del 2021
Fecha límite para consignar el expediente y dictamen ante el Consejo Consultivo de CONARC	24 de Septiembre del 2021
Reunión del Consejo Consultivo CONARC	23 de Octubre del 2021
Fecha límite para que el Consejo Consultivo CONARC informe sobre la procedencia del registro	05 de Noviembre del 2021
Entrega de constancia de registro a los arquitectos certificados (Dependiendo de la situación COVID-19, se puede considerar la entrega de archivo digital y/o envío por mensajería al Consejero Regional para su posterior entrega al Colegio local)	Noviembre del 2021 En el marco de la 110 Asamblea Nacional en la Ciudad de Villahermosa Tab.
Costo de Registro para arquitectos miembros de Colegios dentro del Padrón Nacional FCARM	\$ 5,000.00
Aportaciones por Registro: para Colegio \$ 2,000.00 y para FCARM \$ 3,000.00 (Al momento de ingresar el expediente en los Comités Certificadores de los Colegios).	
Costo de Registro para arquitectos NO Colegiados FCARM	\$ 15,000.00
Aportaciones por Registro a NO Colegiados: para Colegio \$ 6,000.00 y para FCARM \$ 9,000.00 (Al momento de ingresar el expediente en los Comités Certificadores de los Colegios).	
El depósito de la aportación se realiza a nombre de: <b>Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A.C.</b> , Banco <b>BANORTE</b> Cuenta Bancaria Núm. <b>0809234682</b> CLABE <b>072180008092346826</b> (Los comprobantes de pago deberán registrarse en el siguiente link: <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeI6EQVbLfycmPywanfFKG2UPLMoTAX-krNgGfOfKPCdRk8OQ/viewform?usp=sf_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeI6EQVbLfycmPywanfFKG2UPLMoTAX-krNgGfOfKPCdRk8OQ/viewform?usp=sf_link</a> ) con copia al correo conarc @ fcarm.org.mx	

\* Para efectos de elaborar el expediente del arquitecto aspirante a obtener la Certificación Profesional, se deberá cumplir con los requisitos señalados en Manual de Procedimientos, capítulos 9 y 10 del Documento CONARC.

\* Se elaborará un expediente gráfico y uno en formato PDF el cual se enviará, en archivo digital de acceso universal, al Consejero Regional CONARC correspondiente, quien a su vez lo turnará a la Coordinación Ejecutiva.



**ARQ. MARCO ANTONIO VERGARA VÁZQUEZ**  
PRESIDENTE CEN FCARM 2021 -2022



**ARQ. CERT. FERNANDO GARCÍA VEGA**  
COORDINADOR EJECUTIVO CONARC CEN FCARM